



Tel 3030 3800  
01 800 3000 343  
Av. Alcalde # 1220,  
Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México

## Acuerdo No. AD/006/2021 Adjudicación Directa Federal R-20

Guadalajara, Jalisco; 06 (seis) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno)

Acuerdo que autoriza una Adjudicación Directa Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 24, 25, 31 fracción III, 38 fracción VI, del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco en vigor, así como en lo previsto por los artículos 26, fracción III, 40, 41, fracción XX y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con base en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Dentro de las funciones que el Código de Asistencia Social, en su artículo 24 establece para el Sistema DIF del Estado de Jalisco, son las de promover y prestar servicios de asistencia social; apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad, así como prevenir y atender la violencia intrafamiliar; **promover acciones de apoyo educativo para la integración social** y de capacitación para el trabajo a los sujetos de asistencia social en el Estado; **promover e impulsar el crecimiento físico y psíquico de la niñez y la adolescencia**, así como su adecuada integración a la sociedad; promover la participación de las familias jaliscienses en el desarrollo de programas públicos relacionados con la vida familiar; realizar estudios e investigaciones sobre la familia; así como promover acciones a favor de su atención, defensa y protección, entre otros.

2.- Para llevar a cabo el cumplimiento de dichas funciones y con el fin de dar seguimiento a sus programas y proyectos asistenciales, en específico, el relativo al de "APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales de este Organismo, mediante *Memorando DRM/182/2021* de fecha 03 de septiembre de 2021, solicitó se dictamine sobre la procedencia de adquirir por la vía de la **Adjudicación Directa Federal**, *Biberones contour de polipropileno y mamilas anatómicas*, de acuerdo a la motivación y justificación planteada por la Lic. Eunice Adriana Avilés Valencia, Directora del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, perteneciente al Organismo, mediante el **Memorando No. CEPAVI/151/2021**, y de conformidad a las cantidades y especificaciones que a continuación se señalan:

#### **Suministro de Artículos de Aseo para Bebé**

- 90 Paquetes de toallas húmedas.
- 80 Botellas de shampoo para bebé, lavanda y manzanilla.
- 50 Botellas de crema para el cuerpo, para bebé, relajante con lavanda y manzanilla.
- 110 Barras de jabón para el cuerpo, piel delicada, libre de parabenos, aroma suave.

Cuyos Artículos de Aseo para Bebé, serán utilizados para los fines asistenciales propios del Centro de Atención a las Mujeres, sus Hijas e Hijos, Estancia Temporal, por sus siglas el CAMHET, perteneciente al Organismo.





Tel 3030 3800  
01 800 3000 343  
Au. Alcalde # 1220,  
Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México

La contratación para tal adquisición *del suministro de Artículos de Aseo para Bebé*, sería hasta por el importe a cubrirse de \$14,939.29 (*Catorce mil novecientos treinta y nueve pesos 29/100 M.N.*), con las contribuciones respectivas ya incluidas; acorde con la cadena presupuestal siguiente:

Unidad Responsable	Clave de Componente	Partida de gasto	Fuente de Financiamiento	Proyecto
1140	356G2	4413	00504	082

Y el proveedor sugerido para tal contratación sería la empresa, bajo denominación fiscal **Josué Gabriel Calderón Díaz**.

3.- Tal compra se ejerce con **recurso federal Ramo 20, Convenios recurso Ramo 20 "00504"**, otorgado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, de conformidad al Convenio de Coordinación de Acciones, dentro del Punto 4.5.1. del Marco de los Lineamientos de Operación del Programa Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2021, para llevar a cabo el **Proyecto 082 "Centro de Atención a la Mujer sus Hijas e Hijos, Estancia Temporal"**, de fecha 28 veintiocho de febrero de 2021 dos mil veintiuno, dentro del Programa de Apoyos a Refugios Especializados, de la Secretaría de Desarrollo Social (INDESOL), por parte del Ejecutivo Federal, cuyo convenio ya se encuentra firmado, requisitado y autorizado, acorde a lo dispuesto por los artículos 26, fracción III, 40, 41, fracción XX y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ya que los recursos son de origen federal, es aplicable el artículo 26, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, relativo a los procedimientos de adquisición, entre los que se establece el de **Adjudicación Directa Federal**, así como el diverso numeral 42, mismo que señala que:

*"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo."*

4.- Por lo expuesto en los puntos que anteceden, tomando en consideración la motivación y justificación planteadas en el *Memorando No. CEPAVI/151/2021*, emitido por la Lic. Eunice Adriana Avilés Valencia, Directora del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, hecho suyo y gestionado por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales del Organismo, y ya que el importe de la operación correspondiente a la contratación de los bienes descritos en el punto número 2.- del presente, no excede el monto máximo sin considerar el Impuesto al Valor Agregado que se establece en el *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021*, para llevar a cabo adquisiciones mediante procedimiento de **Adjudicación Directa Federal** por parte del Sistema





Tel: 3030 3800  
01 800 3000 343  
Av. Alcalde # 1220,  
Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México

para el Desarrollo Integral de la Familia a través de su Unidad Centralizada de Compras, es que resulta procedente aplicar tal proceso de adquisiciones, con fundamento en lo previsto por los artículos 26, fracción III, 40, 41, fracción XX y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, teniendo presente que deberán observarse los principios y criterios de precio, calidad, tiempo de entrega y demás condiciones favorables para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.

En mérito a los fundamentos y motivos expuestos, tengo a bien emitir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** En virtud de las causas, motivos y fundamentos expuestos con antelación, se determina que éste Organismo, bajo su responsabilidad y atendiendo al procedimiento de contratación consistente en **Adjudicación Directa Federal**, realice la correspondiente operación contractual para validar la adquisición de **Artículos de Aseo para Bebé**, en los términos señalados en los puntos 2.-, 3.- y 4.- de la exposición de motivos del presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** La contratación de los bienes y servicios a los que se refiere el punto anterior, deberán realizarse de acuerdo a los principios y criterios de precio, calidad, tiempo de entrega y demás condiciones favorables para el Organismo Estatal.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente acuerdo a la *Dirección de Recursos Financieros*, a la *Dirección de Recursos Materiales*, al *Departamento de Compras*, así como a la *Dirección Jurídica*, para su conocimiento y trámites correspondientes.

Así lo acordó el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, en su carácter de Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, ante los testigos de asistencia que firman al calce.

**Atentamente**

"2021, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO"

  
Ing. Juan Carlos Martín Mancilla  
Director General

Testigos

  
Mtro. Luis Alberto Castro Rosales  
Director Jurídico

  
Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio  
Director de Recursos Materiales



Tel: 3030 3800  
 01 800 3000 343  
 Av. Alcalde # 1220,  
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
 Guadalajara, Jalisco, México



Tel: 3030 3800  
 01 800 3000 343  
 Av. Alcalde # 1220,  
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
 Guadalajara, Jalisco, México

**Memorando: DRM/182/2021**  
 Guadalajara, Jalisco, 03 septiembre de 2021

**Mtro. Luis Alberto Castro Rosales**  
**Director Jurídico**  
**Presente.**

**Acuerdo AD/006/2021**  
**06 Septiembre 2021**

Por medio del presente le solicito la elaboración del acuerdo por adjudicación directa federal, fundamentado en los Artículos 41, fracciones XIX y XX; y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Lo anterior derivado de la petición de Dirección del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de Violencia Intrafamiliar, anexa al presente mediante memorando **CEPAVI/151/2021**, solicitando la adjudicación de artículos para bebé ya que la falta de este producto impacta en la operación diaria del Centro de Atención a las Mujeres, sus Hijos e Hijas, Estancia Temporal (CAMHET).

Sin más por el momento, quedo de usted.

**Atentamente**

"2021, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO"

  
**Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio**  
**Director de Recursos Materiales**

c.c.p Mtro. Rodolfo Espinoza Precio- Subdirección General de Administración  
 Lic. Francisco Alonso Moreno Muñoz - Acuerdos y Asuntos Jurídicos.  
 C. Cecilia Edith Ramirez Chanón - Compras







Tel: 3030 3800  
 01 800 3000 343  
 Av. Alcalde # 1220,  
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
 Guadalajara, Jalisco, México



Torre Cuauhtemoc  
 Av. Américas 599, Piso 10,  
 Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600,  
 Guadalajara, Jalisco, México

0448

Memorando No. CEPAVI/151/2021  
 Guadalajara, Jalisco 31 de Agosto de 2021

**Lic. Roberto Valladares Zamudio**  
**Director de Recursos Materiales**

Anteponiendo un cordial saludo por medio del presente y con fundamento en lo nombrado por el artículo 42 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, le solicito de la manera más atenta se realice una adquisición por vía de Adjudicación Directa respecto del siguiente aprovisionamiento:

**I.- DESCRIPCIÓN DEL BIEN y/o SERVICIO**

Concepto de Gasto	Descripción	Monto
Suministro de Artículos para bebé Josué Gabriel Calderón Díaz	<b>Partida 1.</b> 80 paquetes Toallas húmedas. <b>Partida 2.</b> 80 botellas shampoo para bebé lavanda y manzanilla. <b>Partida 3.</b> 50 botellas crema para el cuerpo para bebé relajante con lavanda y manzanilla. <b>Partida 4.</b> 110 barras de jabón para el cuerpo piel delicada, libre de parabenos, aroma suave.	<b>\$14,939.29</b>

Con la solvencia presupuestal conforme a la cadena presupuestal:

Centro de Costo	Partida del Gasto	Clave de Componente	Fuente de Financiamiento	Proyecto
1140	4413	356G2	00504	082

**II.- PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE BIENES**

El proveedor entrega los servicios en el Centro de Atención a las Mujeres, sus Hijos e Hijas, Estancia Temporal (CAMHHET) en un asola exhibición a partir del mes de octubre del 2021

**III.- MOTIVACION Y JUSTIFICACIÓN**

El bien solicitado es un producto básico e indispensable para el CAMHHET. La falta de este producto impacta directamente a la operación diaria del Centro, dependiente del Sistema DIF Jalisco.

Dicha solicitud se encuentra dentro del supuesto que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, en su Artículo 41, fracciones XIX y XX:

Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad podrán Contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa cuando:



XIX...

*(Handwritten signatures in blue ink)*



Tel: 3030 3800  
 01 800 3000 343  
 Av. Alcalde # 1220,  
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
 Guadalajara, Jalisco, México



Torre Cuauhtémoc  
 Av. Américas 599, Piso 10,  
 Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600  
 Guadalajara, Jalisco, México.

XX se trate de la suscripción de contratos específicos que deriven de un contrato marco.

Lo anterior de conformidad a lo suscrito en el Convenio de Coordinación de Acciones, dentro del punto 4.5.1 del Marco de los Lineamientos de Operación del Programa de Apoyos para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, s Hijas e Hijos, para el ejercicio fiscal 2021, visibles en la liga: [https://www.gob.mx/uploads/attachment/file/603453/DOF\\_Diario\\_Oficial\\_de\\_la\\_Federacion.pdf](https://www.gob.mx/uploads/attachment/file/603453/DOF_Diario_Oficial_de_la_Federacion.pdf) para llevar a cabo el Proyecto denominado CAMHHET (centro de Atención a la Mujer sus Hijas e Hijos Estancia Temporal), de fecha 28 de febrero del 2021, dentro del Programa de Apoyos a Refugios Especializados, de la Secretaría de Desarrollo Social (INDESOL) por parte del Ejecutivo Federal.

**IV.- PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN**

Derivado de la investigación de mercado, se obtuvo que de los proveedores sugeridos para la adquisición de artículos para bebé de Josué Gabriel Calderón Díaz, Rolmo Representaciones SA de CV y Alternativas Naturales SA de CV ya que fueron quienes presentaron las propuestas más económicas y cumple con las condiciones técnicas solicitadas, pero derivado de que el proveedor Alternativas Naturales SA de CV no cuenta con Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) es adjudicado a Josué Gabriel Calderón Díaz

**V.-PRECIO ESTIMADO**

El precio estimado de la Adquisición solicitada es de hasta \$1,924.44 (mil novecientos veinticuatro pesos 44/100 M.N.)

Sin otro en particular de momento, me despido de usted no sin enviarle un cordial saludo

Atentamente

Lic. Eunice Adriana Avilés Valencia  
 Directora del CEPAVI



**Procuraduría de Protección**  
 de Niños, Niñas y Adolescentes  
 del Estado de Jalisco



- c.c.p. Mtro. Luis Alberto Castro Rosales, Director Jurídico del Sistema DIF Jalisco
- c.c.p. Lic. Cecilia Edith Ramírez Chanón, Jefa del Departamento de compras del Sistema DIF Jalisco
- c.c.p. Lic. Elba MARGARITA Rivera Chávez, Jefa del Departamento de Administrativo de la PPNNA
- c.c.p. Archivo





Tel: 3030 3800  
 01 800 3000 343  
 Av. Alcalde # 1220,  
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
 Guadalajara, Jalisco, México



**SOLICITUD DE COMPRAS  
 DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

SC	CPAREQ-2021-06-00151
FECHA	31/08/2021
ESTATUS	AUTORIZADO

Departamento solicitante:	DIRECCIÓN DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (CEPAVI)
Fecha deseada de entrega:	27/09/2021

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción																							
1	80.00	PAQUETE	4413001806 - TOALLITAS HÚMEDAS Paquete con toallas húmedas, para todas las edades, hipoalérgicas sin parabenos, sin alcohol, paquete con 100 pizas.																							
CICLO	RS	AI	SCT	UP	UR	UEG	CC	FIN	F	SF	EJE	TEM	AR	PP	COM	COG	DTN	FF	SFF	P2	TG	RE	MU	TRS	PY	MES
2021	29.02	012	2.1.1.2.1	11	045	00250	1140	2	8	8	2	1	E	356	356G2	4413	00	25	860018	00504	1	20	150	G	082	08
2	80.00	PIEZA	4413002230 - SHAMPOO Botellas de shampoo para bebé con lavanda y manzanilla, fórmula hipoalérgica, libre de parabenos dermatológicamente probado, frasco de 250 mililitros.																							
CICLO	RS	AI	SCT	UP	UR	UEG	CC	FIN	F	SF	EJE	TEM	AR	PP	COM	COG	DTN	FF	SFF	P2	TG	RE	MU	TRS	PY	MES
2021	29.02	012	2.1.1.2.1	11	045	00250	1140	2	8	8	2	1	E	356	356G2	4413	00	25	860018	00504	1	20	150	G	082	08
3	50.00	PIEZA	4413001556 - CREMA CORPORAL Botellas de crema para el cuerpo para bebé, relajante para la piel con lavanda y manzanilla, fórmula hipoalérgica, libre de parabenos dermatológicamente probado, frasco de 250 mililitros.																							
CICLO	RS	AI	SCT	UP	UR	UEG	CC	FIN	F	SF	EJE	TEM	AR	PP	COM	COG	DTN	FF	SFF	P2	TG	RE	MU	TRS	PY	MES
2021	29.02	012	2.1.1.2.1	11	045	00250	1140	2	8	8	2	1	E	356	356G2	4413	00	25	860018	00504	1	20	150	G	082	08
4	110.00	PIEZA	4413002232 - JABON Barra de jabón para el cuerpo, para piel delicada, libre de parabenos, aroma suave, dermatológicamente probado, barra de 75 gramos.																							
CICLO	RS	AI	SCT	UP	UR	UEG	CC	FIN	F	SF	EJE	TEM	AR	PP	COM	COG	DTN	FF	SFF	P2	TG	RE	MU	TRS	PY	MES
2021	29.02	012	2.1.1.2.1	11	045	00250	1140	2	8	8	2	1	E	356	356G2	4413	00	25	860018	00504	1	20	150	G	082	08

Notas:  
 Programa/Proyecto 356: Denominado Seguridad Familiar, Programa 356G2 Denominado: Acciones de prevención y atención para un entorno libre de violencia en mujeres y hombres generadoras o víctimas de violencia, realizadas F.F.E. 00504 - RAMO 20 PROYECTOS Proyecto 082 - Centro de atención a la Mujer, Hijos e Hijas estancia temporal CAMHET

	Area solicitante	Vo.Bo.
Total: 14,939.29		
	E. NICE ADEKUNKA AVILES - KLENCIA	E. JENI HERNANDEZ TENERA CHAVEZ



Sistema DIF Jalisco  
 AV. ALCALDE #1220, COL. MIRAFLORES CP 44270  
 GUADALAJARA JALISCO  
 Tel. 33 3030-3854 difjalisco.gob.mx



*[Handwritten signatures and marks]*



Tel: 3030 3800  
01 800 3000 343  
Av. Alcalde # 1220,  
Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México



Guadalajara, Jalisco  
11.08.2021

QUIEN CORRESPONDA,  
en Jalisco,  
asente:

Con base a su petición, por medio de la presente, ponemos a consideración cotización para los siguientes conceptos:

**ARTÍCULOS DE BEBE**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
80	Paquetes de Toallitas húmedas	Toallitas húmedas para todas las edades, tipo alergénicas, sin parabenos, sin alcohol. Paquete con 100 toallitas.	\$29.50
30	Biberones	Biberón con boquilla conipur de polipropileno transparente. Mamila anatómica de silicon grado alimenticio, con aña que se adaptan a las comisuras de la boca del bebé. Protector Twist antinido. Mamila flujo medio de 8 onzas.	\$66.10
3	Paquetes de mamilas con 36 piezas cada uno	Mamila anatómica de silicon grado alimenticio con las que se adaptan a las comisuras de la boca del bebé, flujo medio, cajas con 36 piezas	\$539.35
80	Botella de Shampoo	Shampoo para bebé con lavanda y manzanilla, fórmula tipo alergénica, libre de parabenos, dermatológicamente probado. Frasco de 250 ml	\$69.80
50	Botella de crema para el cuerpo	Crema relajante para la piel, con lavanda y manzanilla, fórmula tipo alergénica, libre de parabenos, dermatológicamente probado. Frasco de 250 ml	\$94.40
110	Barras de jabón	Jabón para el cuerpo, para piel sensible, libre de parabenos, aroma suave, dermatológicamente probado, barra de 75 grs.	\$20.13

**NOTAS:**

- 1) Todos los precios son +16% de IVA.
  - 2) Forma de entrega: LAB Zona Metropolitana de Guadalajara.
  - 3) El precio de los productos cotizados, son independientes del volumen solicitado.
  - 4) Condición de pago: 15 días.
  - 5) Garantía de producto de primera calidad.
  - 6) En caso de requerir cualquier otro servicio o actividad adicional a los conceptos aquí establecidos, estos serán cotizados por aparte y serán sometidos a consideración del cliente ya que esta cotización tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de elaboración.
- Sin más por el momento, nos despedimos quedando a la orden para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

*Gabriel Calderón*

JOSUÉ GABRIEL CALDERÓN DÍAZ  
CADJ-760712-1G4 RUPC24643  
[gabriel.calderon@gappublicidad.com.mx](mailto:gabriel.calderon@gappublicidad.com.mx)  
Circunvalación Poniente 3/6-1  
Col. Ciudad Granja | Zapopan, Jal.  
C.P. 45010 | T. (33) 3110 1478



*[Handwritten signatures and marks]*